

Ayuntamiento de Valdemoro

## DECRETO

### SESIÓN ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 31/07/25

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **31 de julio de 2025, a las 9:30 horas**, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con la siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- PARTE RESOLUTORIA

**1º.- Aprobación, si procede, de la siguiente acta (art. 80.2 y 91.1 ROF).**

- Acta núm.16, de la sesión ordinaria de 22 de noviembre de 2024.

#### PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

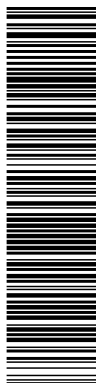
**2º.- Propuesta sobre aprobación de acuerdo de incoación de expediente administrativo para el cambio de gestión del servicio público del Aparcamiento Municipal de la calle Estación.**

**3º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 2.896,74 € (dos mil ochocientos noventa y seis euros con setenta y cuatro céntimos), a favor de la Asociación Centro Trama, en concepto de atención psicológica a menores víctimas de violencia de género del municipio de Valdemoro (35 horas semanales), correspondiente al mes de mayo de 2025.**

**4º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 19.540,67 € (diecinueve mil quinientos cuarenta euros con sesenta y siete céntimos), a favor de la empresa EMYSI SL, en concepto de prestación de servicio de auxiliar en las instalaciones del Ayuntamiento de Valdemoro, parking Paseo de la Estación nº 48 y aparcamiento de camiones del Polígono Albresa, durante el mes de abril de 2025.**

**5º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 22.773,99 € (veintidós mil setecientos setenta y tres euros con noventa y nueve céntimos), a favor de la empresa EMYSI SL, en concepto de prestación de servicio de auxiliar en las instalaciones del Ayuntamiento de Valdemoro, parking Paseo de la Estación nº 48 y aparcamiento de camiones del Polígono Albresa, durante el mes de noviembre de 2024.**

**6º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 59.021,54 € (cincuenta y nueve mil veintiún euros con cincuenta y cuatro céntimos), a favor de la empresa EMYSI SL, en concepto de**



Ayuntamiento de Valdemoro

prestación de servicio de auxiliar en las instalaciones del Ayuntamiento de Valdemoro, parking Paseo de la Estación nº 48 y aparcamiento de camiones del Polígono Albresa, durante el mes de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025.

7º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 2.440,83 € (dos mil cuatrocientos cuarenta euros con ochenta y tres céntimos), a favor de la empresa EMYSI SL, en concepto de prestación de servicio de auxiliar en las instalaciones del Ayuntamiento de Valdemoro-Centro de Empresas durante los meses de febrero, marzo y abril de 2025.

8º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 403,33 € (cuatrocientos tres euros con treinta y tres céntimos), a favor de la empresa ARES S. Coop Mad, en concepto de suministro de herramienta informática de gestión, correspondiente al mes de mayo de 2025.

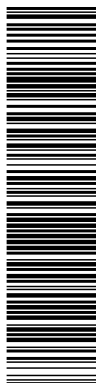
9º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 3.022,54 € (tres mil veintidós euros con cincuenta y cuatro céntimos), a favor de la empresa GETNET Europe Entidad de Pago SLU, en concepto de prestación de servicios bancarios de colaboración con la recaudación de ingresos de derecho público, a través de una pasarela de pagos virtual durante los meses de abril y mayo de 2025.

10º.-Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 3.095,54 € (tres mil noventa y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos), a favor de la empresa ATM Grupo Maggioli S.L. en concepto de servicio de asistencia, inspección y gestión tributaria de la tasa por utilización privativa técnica o aprovechamiento especial a favor de las empresas suministradoras y/o comercializadoras que sean susceptibles de gravamen (tasa 1.5%), correspondiente a la factura n.º y-2203424.

11º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 163.783,40 € (ciento sesenta y tres mil setecientos ochenta y tres euros con cuarenta céntimos), a favor de la empresa CURENERGÍA Comercializador de Último Recurso, S.A.U, en concepto de suministro eléctrico en alta y baja tensión para edificios y dependencias municipales e instalaciones de alumbrado público, relaciones contables f/2025/28 y f/2025/29.

12º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 134.768,88 € (ciento treinta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos), a favor de la empresa CURENERGÍA Comercializador de Último Recurso, S.A.U, en concepto de suministro eléctrico en alta y baja tensión para edificios y dependencias municipales e instalaciones de alumbrado público, relaciones contables f/2025/26 y f/2025/27.

13º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 69.555,17 € (sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco euros con diecisiete céntimos), a favor de la empresa CURENERGÍA Comercializador de Último Recurso, S.A.U, en concepto de suministro eléctrico en alta y baja tensión para edificios y dependencias municipales e instalaciones de



Ayuntamiento de Valdemoro

alumbrado público. relaciones contables f/2025/17 y f/2025/18.

14º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 121.232,83 € (ciento veintinueve mil doscientos treinta y dos euros con ochenta y tres céntimos), a favor de la empresa CURENERGÍA Comercializador de Último Recurso, S.A.U, en concepto de suministro eléctrico en alta y baja tensión para edificios y dependencias municipales e instalaciones de alumbrado público, relaciones contables f/2025/24 y f/2025/25.

15º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 53.742,97 € (cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y dos euros con noventa y siete céntimos), a favor de la empresa LICUAS S.A., en concepto del contrato mixto del servicio y suministro de mobiliario urbano, áreas infantiles y áreas caninas de Valdemoro- lote 1, mobiliario urbano, correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2025.

16º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 40.821,97 € (cuarenta mil ochocientos veintinueve euros con noventa y siete céntimos), a favor de la empresa LICUAS S.A., en concepto del contrato mixto del servicio y suministro de mobiliario urbano, áreas infantiles y áreas caninas de Valdemoro- lote 3, áreas caninas, correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2025.

17º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 4.395,28 € (cuatro mil trescientos noventa y cinco euros con veintiocho céntimos), a favor de la empresa ELDU Electro aplicaciones S.A., en concepto de los trabajos de revisión, verificación y comprobación del centro de transformación del polideportivo Paseo del Prado de Valdemoro y reparaciones realizadas el 31 de marzo y abril de 2025.

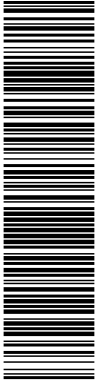
18º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 1.733,06 € (mil setecientos treinta y tres euros con seis céntimos), a favor de la empresa REPSOL BUTANO S.A., en concepto de propano comercial, cuota servicio básico y cuota alquiler módulo pago regular cuota mantenimiento, correspondiente a octubre 2020, mayo, junio y septiembre 2022, diciembre 2024, enero y marzo 2025.

19º.- Propuesta de aprobación de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valdemoro y Suma Gestión Tributaria- Diputación de Alicante- en materia de aplicación de los ingresos de derecho público locales.

20º.- Propuesta de aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio presupuestario 2024.

**PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)**

21º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. para exigir transparencia, depuración de responsabilidades y la convocatoria urgente de Elecciones Generales ante la crisis institucional.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1433613.BQS72-SU7ZX-I3JMR B8CC4A5F9CD9A739244D1E1E49F5C559A0F29D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

22º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para la inclusión de Valdemoro al sistema Viogen.

23º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para mejorar las actuaciones de inversión para la conservación y mantenimiento de los colegios públicos de Valdemoro por parte de la CAM.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

#### II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 2535, de 23/06/2025, al núm. 3127, de 23/07/2025.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

**SEGUNDO.-** Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**TERCERO.-** Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE